

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 28.12.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352, de fecha 15 de Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Salud para año 2015.-
- Solicitud de fecha Noviembre 2015.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

DECRETO: 14.992

1.- **AUTORIZASE** la restitución de gastos a la **Srta. Marion Díaz Gonzalez**, funcionaria Departamento de Salud Monte Patria, correspondiente a gastos incurridos en traslado, por asistir a Capacitación Microsoft Excel, realizado en La Serena el día 17 de Noviembre de 2015.

2.- **RESTITUYASE** la suma que se indica a la siguiente funcionaria:

Nombre del Funcionario	RUT	Total
MARION DIAZ GONZALEZ		\$10.000.-

3.- **IMPÚTESE**, a la Cta. 215.22.03.001.001.301 "Combustible para vehículos de funcionarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MDG/apr.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Desam